



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA TRADUCCIÓN DE LIBROS ENTRE LENGUAS DEL ESTADO, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2022

Por Orden de 25 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de junio de 2022, se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la traducción de libros entre lenguas del Estado, correspondientes al año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de dicha Orden los Vocales y el Secretario serán nombrados por la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad que dicho procedimiento conlleva, este Centro directivo considera necesario hacer pública la composición de la Comisión de Valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, he resuelto designar a los miembros de la Comisión de Valoración con la siguiente composición:

- Presidenta: D^a. M^a José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, MCD.
- Vicepresidente: D. Jesús González González, Subdirector General Adjunto de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, MCD.
- Vocales:
 - D. Gonzalo Navaza Blanco, Real Academia Galega.
 - D. Paskual Rekalde Irigoien, Real Academia de la Lengua Vasca.
 - D^a. Mar Massanell i Messalles, Institut d'Estudis Catalans.
 - D. Artur Ahuir i López, Acadèmia Valenciana de la Llengua.
 - D. Jesús Negro García, Asociación Colegial de Escritores de España-Sección Traductores.
 - D. Andrés Fernández Seco, Federación de Gremios de Editores de España.
 - D^a. Gemma Lluch Crespo, experta a propuesta de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
 - D^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa de Área de la S.G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, MCD.
 - Un representante de la Comunidad Valenciana.
 - Un representante de la Comunidad Autónoma de Baleares.
 - Un representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- Secretaria: D^a. María Rosario López Mendoza, Jefa de Servicio de Promoción Exterior de la S.G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, MCD.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General del Libro y Fomento de la Lectura
María José Gálvez Salvador

|

